



EL SECRETARIO  
DE LA EXCMA.  
ASOCIACIÓN GENERAL  
DE  
GANADEROS

Madrid, 13 de Octubre de 1.930.

Excmo. Sr. Conde del Valle de Suchil.

Mi querido amigo:

El Consorcio de Expendedores de Carnes, ha formulado ante ese Gobierno Civil un fundamentado escrito, en el que se hacen determinadas peticiones en cuanto a que se ponga inmediatamente en práctica el Decreto del Ministerio de Hacienda sobre el pago del arbitrio sobre el peso en canal de las reses; y a que sean devueltos los arbitrios pagados por las grasas en el ganado de cerda. Como entiendo que ambas peticiones son justas, me permito apoyarlas ante Vd., en la seguridad de que, dado su espíritu de justicia, verá el medio de atenderlas rápidamente.

Sabe es suyo affmo. amigo q.e.s.m.

Excmo. Sr. Marqués de la Frontera.  
Secretario de la Asociación Gral. de Ganaderos.

Mi querido amigo: En mi poder su atta del 13, referente al Consorcio de exportadores de carnes que han presentado en este Gobierno un escripto para que se ponga en práctica el Decreto del Ministerio de Hacienda sobre el pago del arbitrio sobre el peso de canal de las reses, y a que sean devueltos los arbitrios pagados por las grasas en el ganado de cerda, y aunque ambos asuntos ya no son de la competencia de este Gobierno, en mi deseo de complacer a Vd. intereso de la Alcaldía se resuelvan en el sentido que Vd. me indica.

Suyo affmo amigo s. s. q. e. s. m.

20 Octubre/30.

GOBERNADOR CIVIL DE MADRID  
DEL  
EL SECRETARIO AUXILIAR



Rte. D. J. Andrés Cámara.

Excmo. Sr. Marqués de la Frontera.

Mi querido amigo: Le agradeceré mucho ordene el pronto despacho de la instancia presentada por el Alcalde de Puente el Saz solicitando se les conceda autorización para extraer piedra y arena del arroyo del Parque de dicho pueblo. Le anticipa las gracias su afino amigo s. s. q. e. s. n.

9 Febrero/31.